



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS  
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.05.2022 14:15:50 -05:00

Huancayo, 25 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000027-2022/UTJUN-LAA  
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-RQA  
CARTA N° 002 – 2022 – SMPD  
CARTA N° 010-2022-UTJUN-DCMM  
CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM  
CARTA N° 003 – 2022 - SMPD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WR9nHYIs2MfZRT8FlveOhrqgXcPkXMI?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **UUCBLQR**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ARHUATA VARGAS Lila Maribel FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2022 21:04:32 -05:00

Huancayo, 24 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-LAA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 100-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE AGROPECUARIO 114 nivel SECUNDARIA del distrito de ULCUMAYO de la provincia de JUNIN departamento de Junín.

Referencia : PROVEIDO N° D00037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CCP (26ABR2022)

Fecha Elaboración: Huancayo, 23 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26/04/2022 se recepciona a través de correo electrónico [lila.arhuata@qw.pe](mailto:lila.arhuata@qw.pe) el Oficio N° 047- 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 100 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° AGROPECUARIO 114 nivel SECUNDARIA del distrito de ULCUMAYO de la provincia de JUNIN con fecha 21/03/2022.

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.05.2022 14:47:44 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° AGROPECUARIA 114 nivel SECUNDARIA del distrito de ULCUMAYO de la provincia de JUNIN con fecha 21/03/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA

Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 23/03/2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

- El CAE espera unos días para programar la fecha de distribución de la 1ra entrega ya que el proceso de matrícula continua y así realizar la distribución a la totalidad de usuarios matriculados.
- Los integrantes CAE responsables del armado de canastas y distribución de dedican a otras actividades como el pastoreo y agricultura no disponen de tiempo, porque la actividad de armado y distribución es laboriosa.
- Además la gran mayoría de familias se dedican a otras labores y el CAE programa una fecha para la distribución y así lograr que la mayoría de las familias recojan sus canastas en los días programados.
- Solo algunos integrantes CAE cumplen con sus funciones ya que no disponen de tiempo.

ACTA DE REUNION CON LOS INTEGRANTES CAE



Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fechas 28/04/2022 y 02/05/2022 se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE sobre la importancia del cumplimiento de los periodos de atención y no afectar al cumplimiento de los días de atención que según norma son 180 días.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

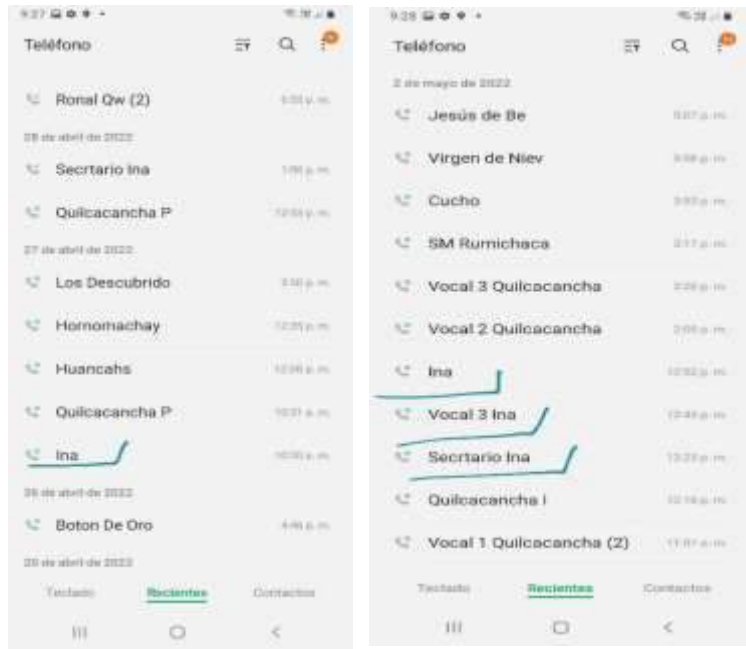
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Con fecha 09/05/2022 se les comparte a través del whatsapp a los integrantes CAE el periodo de distribución de alimentos 2022 y el Oficio Múltiple N°0060-2022-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/D. emitido por la UGEL con fecha 03/05/2022 reiterándoles a los directores de la provincia el cumplimiento del cronograma de distribución de alimentos para la atención oportuna a usuarios del PNAEQW.
- Con fecha 27/04/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a los periodos de atención 2022 y se comprometen a distribuir los alimentos un día antes del inicio del periodo de atención.

PANTALLAZOS DE ASISTENCIA TECNICA AL CAE



ENVIO DE INFORMACION AL CAE POR EL WHATSAPP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 27/04/2022 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Con fecha 27/04/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a programar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención de las entregas posteriores, siendo que la tercera entrega debe realizarse antes del 30 de mayo.
- Con fecha 17/05/2022 se realiza la II Telesesión Educativa dirigida a integrantes CAE vía zoom y se explica detalladamente sobre el periodo de atención de cada entrega y que el plazo recomendado para la distribución es antes del inicio del periodo de atención de cada entrega.

PANTALLAZOS DE LA TELESESION A CAES



**Conclusión:** Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 23/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención. El caso se concluye FUNDADO.

**Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Con fecha 18/03/2022 el director de la IE envía sus nóminas de matrícula a través del whatsapp con firma y sello con el número de estudiantes matriculados donde muestra que la IE cuenta con 125 estudiantes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 17/05/2022 se procedió a brindar asistencia técnica al CAE a través de la II Telesesion Educativa a través del zoom respecto al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW precisando lo siguiente:

- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021 se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de IIEE usuarias del PNAEQW.
- En este nuevo procedimiento activo para el 2022 se establece que la actualización del listado de IIEE se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- Es por ello que los directores de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

*ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.*

*xix. En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.*

Es así que en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados, reciben para 127 y distribuyen para 125, según cuadro de distribución de manera equitativa siguiente:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- CUADRO DE DISTRIBUCION DE MANERA EQUITATIVA PARA LOS 125 ESTUDIANTES

DISTRIBUCIONES PRODUCTOS POR NRO. ASISTENTE														
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MANA				CEREALIZADO				GRANOS Y HUIJUELAS				TOTAL UNIDADES EDUCATIVAS
		MANA	MANA	MANA	MANA	CEREALIZADO	CEREALIZADO	CEREALIZADO	CEREALIZADO	GRANOS Y HUIJUELAS	GRANOS Y HUIJUELAS	GRANOS Y HUIJUELAS	GRANOS Y HUIJUELAS	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														
71														
72														
73														
74														
75														
76														
77														
78														
79														
80														
81														
82														
83														
84														
85														
86														
87														
88														
89														
90														
91														
92														
93														
94														
95														
96														
97														
98														
99														
100														
101														
102														
103														
104														
105														
106														
107														
108														
109														
110														
111														
112														
113														
114														
115														
116														
117														
118														
119														
120														
121														
122														
123														
124														
125														



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PADRON DE LA PRIMERA ENTREGA

Table with columns for school name, location, and food distribution details. Includes rows for schools like 'Escuela Primaria' and 'Escuela Secundaria' with columns for various food items and quantities.

Con fecha 18/05/2022 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Distribuir los alimentos en cada entrega a la totalidad de alumnos matriculados, en donde la MGL apoya a elaborar el cuadro de distribución de manera equitativa antes de cada distribución, evitando abrir los paquetes y dejar saldos en almacén, la distribución debe ser total en cada distribución.

Con fecha 22/03/2022 el CAE realiza la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega a acorde a la asistencia técnica brindada.

Conclusión: Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 127 usuarios y la IE tiene matriculado a 125 usuarios. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados, la cual fue ejecutado en la fecha 23/03/2022. El caso se concluye FUNDADO.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## V. Conclusiones:

### **5.1. Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA**

- Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 23/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención. El caso se concluye FUNDADO.

### **5.2 Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

- Con fecha 27/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 127 usuarios y la IE tiene matriculado a 125 usuarios. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados, la cual fue ejecutado en la fecha 23/03/2022. El caso se concluye FUNDADO.

## VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LILA MARIBEL ARHUATA ARHUATA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN